



## ORIENTACIONES PROCESO DE ELECTIVIDAD NIVEL CUARTO MEDIO 2025

Estimados estudiantes y apoderados del nivel **tercero medio 2024**, informamos del desarrollo de la etapa de difusión del proceso de electividad de este año 2024, de las nuevas asignaturas propuestas para este período.

La conformación del plan de estudio del nivel **cuarto medio 2025** (*tercero medio 2024*) se enmarca dentro de las orientaciones ministeriales para el **Plan de Estudio** de la modalidad Científico Humanista (**Decreto Supremo de Educación N°193/2019**), poniendo a disposición de nuestros estudiantes una ruta de aprendizajes constituida por tres bloques, conformados según su **obligatoriedad, electividad u optatividad**.

Este plan de estudios está constituido por un primer conjunto de **ocho asignaturas** de carácter obligatorio, un segundo conjunto de **nueve asignaturas** electivas, donde sólo se debe seleccionar una de ellas, y un tercer bloque de **veinte asignaturas** diferenciadas, de las cuales se han de seleccionar **sólo tres**. Estos ítems son por tanto los que conforman el plan de estudios, donde un **44% del tiempo** es de carácter universal y obligatorio a nivel nacional (constituyendo la matriz del curso 2024) y un **56%** (electivas y diferenciadas) corresponde a la propuesta interna de cada unidad educativa.

*Se debe considerar que este proceso **preserva íntegramente los cursos del nivel**, donde el criterio para su determinación viene dado por las **ocho asignaturas del Plan Común General**, lo que implica por tanto, **la continuidad del grupo curso desde el nivel tercero medio al nivel cuarto medio**.*

El proceso actual responde a un cronograma que ha seguido el conducto regular respectivo y que sustenta la decisión en los fundamentos técnicos pedagógicos del cuerpo docente en las instancias respectivas como son el Consejo Académico y el Consejo General de Profesores, los cuales frente a los datos disponibles han zanjado la actual implementación curricular, contando con el pleno conocimiento del equipo directivo en ejercicio.

Se adjuntan como documentos informativos el Plan de Estudio 2025 y un instructivo (art.12 R.ev) explicativo de los puntos relevantes sobre las etapas de este proceso, donde se describen los antecedentes técnicos que fundamentan la propuesta del plan de estudios para el nivel cuarto medio del año 2025.